

# Comité de Manejo Merluza Común

## Acta extendida Sesión N°46 (25.05.2022)

<b>Lugar</b>	Videoconferencia		<b>Región</b>	ZOOM	
<b>Fecha</b>	25.05.2022	<b>Inicio</b>	10:30 h	<b>Término</b>	14:30 h

### Aspectos administrativos

La reunión fue presidida por el Sr. Jorge Farías Ahumada en calidad de subrogante, representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA).

### Miembros

Institución/Cargo	Titular	Suplente
SUBPESCA		Jorge Farías
SERNAPESCA	Héctor Póntigo	
Sector Artesanal Región de Coquimbo		
Sector Artesanal (Región del Maule)	Eric Letelier	José Froilán Recabal
Sector Artesanal (Región Biobío-Ñuble)	Omar Méndez	
Sector Industrial (Región de Valparaíso-LTP)	Pedro Tognio	Jorge Castro
Sector Industrial (Región de Biobío-LTP)	Marcel Moenne	Sergio Vera
		Aquiles Sepúlveda
Plantas de proceso		Jaime Acuña

\*Justificó: Jan Stengel

### Invitados

Nombre	Institución/sector	Contacto (Fono y Mail)
Valentina Palacios	COLEGAS SPA.	
Reinaldo Rodríguez	COLEGAS SPA.	

### Agenda

10:00	Bienvenida
	Revisión observaciones y aprobación informe evaluación Plan de Manejo
	Aprobación acta 45
	Análisis evaluación Plan de Manejo
	Consulta capturas históricas elaboradas CCT-RDZCS
14:30	Varios y acuerdos

### BIENVENIDA DEL SR. PRESIDENTE Y APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.

El Sr. Jorge Farías, Presidente (S) del Comité de Manejo, dio la bienvenida a la sesión N°46 del Comité de Manejo de Merluza común, tercera sesión del presente año, la cual se realizó de manera híbrida (telemática y presencial). Junto con esto el Sr. Farías presentó la agenda de trabajo, la cual fue aprobada por los miembros presentes.

En relación al acta extendida de la sesión anterior, se indicó que será enviada durante los próximos días para su revisión e incorporación de observaciones, a fin de ser aprobada junto con la presente acta, durante la siguiente sesión (N°47).

## ANÁLISIS EVALUACIÓN PLAN DE MANEJO

El Sr. Reinaldo Rodríguez, profesional de la Unidad Técnica Colegas, presentó *“Implementación planes de acción del plan de manejo de la pesquería de merluza común, año 2020-2022”* en relación al trabajo realizado hasta la fecha en el documento de Plan de Manejo (PM).

En relación a la forma de desarrollo de este trabajo, el Sr. Rodríguez explicó que se basó en la teoría del cambio propuesta por la ONU, CEPAL y Banco Mundial; la cual busca transitar desde una condición inicial a una condición mejorada y de la cual deriva el modelo de marco lógico con el cual se elaboró el Plan de Manejo de la pesquería.

El enfoque de marco lógico contempla un diseño, evaluación y ejecución. En este contexto, se realizó la revisión de los planes de acción, revisión de los objetivos y evaluación, faltando solo llevar a cabo la adecuación de los aspectos ya trabajados del documento.

Luego de esto, el Sr. Rodríguez presentó lo planteado en el ámbito biológico en base al problema “pesca ilegal y fiscalización” para la meta 5, objetivo 5.1 y medida de manejo 5.1.1. Al respecto, el Sr. Marcel Moenne manifestó no estar de acuerdo con los enunciados a los que el Sr. Rodríguez dio lectura, señalando que no es lo que se estableció cuando se trabajó en este punto. Debido a esto, acordaron revisar nuevamente el PM y aclarar el punto.

A continuación, se explicó que se evaluó el nivel de implementación de las tareas para cada una de las dimensiones. En el caso de la dimensión biológica el nivel de cumplimiento para los objetivos fue de un 59,2%, para la dimensión ecológica fue de un 100%, para la dimensión económica un 7,1% y en el caso de la dimensión social el nivel de cumplimiento fue de 0%.

En el caso particular del objetivo 5.1 de la dimensión biológica, se consideró un 100% de cumplimiento debido a que todas las tareas establecidas para su cumplimiento fueron logradas, lo que no quiere decir que el objetivo fue logrado. Sobre esto, algunos miembros del sector industrial indicaron no estar de acuerdo con asignar un 100% de cumplimiento a este punto si el objetivo no fue cumplido, aun cuando las tareas asociadas hayan sido debidamente ejecutadas. El Sr. Marcel Moenne indicó que este objetivo tiene relación con la certificación de los desembarques, a lo que se le respondió que este aspecto no fue debidamente explicitado en el plan, por lo que tal como está planteado hasta la fecha, este punto no se referiría a certificación.

Lo anterior quedó plasmado en el plan de acción 5.1.1 de la siguiente manera:

PLANES DE ACCIÓN: MEDIDA (5.1.1)				
MEDIDAS DE MANEJO	Desarrollar y Ejecutar plan especial de fiscalización para el control de desembarque y control carretero			
REGLA DE CONTROL/ACCIÓN	Mejoras efectivas del plan de control de desembarque y control carretero			
OBJETIVO	Establecer un sistema efectivo de control de desembarque que garantice el cumplimiento de al menos el 80% de los desembarques de cada sector (industrial y artesanal) controlados respecto de lo declarado gradualmente en 2 años			
INDICADOR	Nº Desembarques controlados/Nº Desembarques declarados.			
REFERENCIA	Superior al 80%			
META DE AMBITO	Lograr el control efectivo de todos los desembarques de la pesquería			
¿QUE TAREA HAY QUE HACER?	RESPONSABLE	¿CUÁNDO DEBE SER COMPLETADA?	¿QUIÉN CHEQUEARA QUE SE HARA?	Cumplimiento
Desarrollo del plan especial de control de desembarque	SSPA (DZP) - SERNAPESCA - CM-MC	Anualmente	CM-MC	Logrado
Ejecutar el plan especial de control de desembarque	SERNAPESCA	Anualmente	CM-MC	Logrado
Difusión del plan especial de control de desembarque	SSPA (DZP) - SERNAPESCA - CM-MC	Anualmente	CM-MC	Logrado

Se discutió entre los miembros que las discrepancias sobre este punto se basan principalmente en el diseño de las tareas asociadas a este objetivo, el cual no fue el correcto ya que la redacción actual se presta para diversas interpretaciones. En este sentido, el Sr. Héctor Póntigo comentó que este punto debe ser retomado y mejorado en una nueva versión de Plan de Manejo. Asimismo señaló que el Sernapesca ya se encuentra trabajando a fin de establecer una nueva estrategia de control para la macrozona.

Por su parte, el Sr. Aquiles Sepúlveda considera que el problema no radica en una mala redacción de las tareas, sino en el no cumplimiento de las mismas, y la responsabilidad de esto subyace en quienes se establecieron como responsables de dicho cumplimiento (SSPA, SERNAPESCA y CM).

El Sr. Eric Letelier consultó en qué grado de cumplimiento podrían quedar establecidas las tareas en cuestión, considerando las aprehensiones manifestadas. Finalmente, el cumplimiento de todas las tareas correspondientes al plan de acción 5.1.1, quedó como “En proceso”.

El resumen del nivel de cumplimiento de los objetivos por dimensión se aprecia en la siguiente tabla, considerando las observaciones realizadas al objetivo 5.1 de la dimensión biológica:

Dimensión	N° Objetivo	Medida/acción	Implementación tareas (%)	Logro objetivo	Implementación de las tareas Respecto de la dimensión (%)
Biológica	1.1	1.1.1	100	Logrado	59,18
	1.2	1.2.1	100	Logrado	
	1.3	1.3.1	100	Logrado	
	1.4	1.4.1	100	Logrado	
		1.4.2	100	Logrado	
	2.1	2.1.1	17	Medianamente logrado	
	2.2	2.2.1	100	Logrado	
	3.1	3.1.1	0	No Logrado	
	4.1	4.1.1	0	No Logrado	
	5.1	5.1.1	0	No Logrado	
6.1	6.1.1	0	No Logrado		
7.1	7.1.1	0	No Logrado		
Ecológica	8.1	8.1.1	100	Logrado	100
	8.2	8.2.1	100	Logrado	
	9.1	9.1.1	100	Logrado	
Económica	10.1	10.1.1	0	No Logrado	7,14
	11.1	11.1.1	0	No Logrado	
	11.2	11.2.1	50	Medianamente logrado	
	12.1	12.1.1	0	No Logrado	
	13.1	13.1.1	0	No Logrado	
Social	14.1	14.1.1	0	No Logrado	0
	15.1	15.1.1	0	No Logrado	
	16.1	16.1.1	0	No Logrado	
16.1.2		0	No Logrado		

## RENOVACIÓN COMITÉ DE MANEJO

El Sr. Jorge Farías comentó que durante el presente año se debe llevar a cabo la renovación del comité. La diferencia esta vez respecto de los procesos anteriores, radica en un cambio de la Ley de pesca, el cual incorpora el enfoque de equidad de género. En base a esto se explicó que la renovación de los cargos debe considerar que cada género no sea superior o inferior a 2/3, sin considerar los cargos de SSPA y Sernapesca. En este sentido y tomando en cuenta que la mayoría de los cargos electos actualmente son ocupados por hombres, se priorizará la participación de mujeres dentro del Comité de Manejo. Se discutió entre los miembros que se debe trabajar en esto y definir de qué manera se va a proceder para cumplir con lo señalado en la Ley en relación a este tema.

Al respecto, el Sr. Jorge Farías explicó que se realizará un primer llamado a postular, si durante esta instancia no se logra cumplir con los 2/3 estipulados por la Ley se realizará un segundo llamado. Por ultimo, si aun no se logra el porcentaje requerido de participación por genero, se podrá llevar a cabo un tercer y último llamado. También, se comentó que el éxito de este proceso radica en gran medida en la difusión que se realice del proceso de postulación, para lo cual se requerirá el trabajo de las organizaciones de pesca.

Sobre esto, el Sr. Eric Letelier consultó si los y las postulantes deben contar con RPA, además de tener permiso como armador. Lo anterior debido a que, sin desmerecer el trabajo de las mujeres pescadoras, será difícil contar con mujeres que cumplan los requisitos para participar del comité, ya que son muy pocas aquellas que están involucradas en la pesquería y tienen conocimiento de la misma, lo cual podría afectar el desempeño del comité y por lo tanto de la pesquería.

## CONSULTA CAPTURAS HISTÓRICAS ELABORADAS CCT-RDZCS

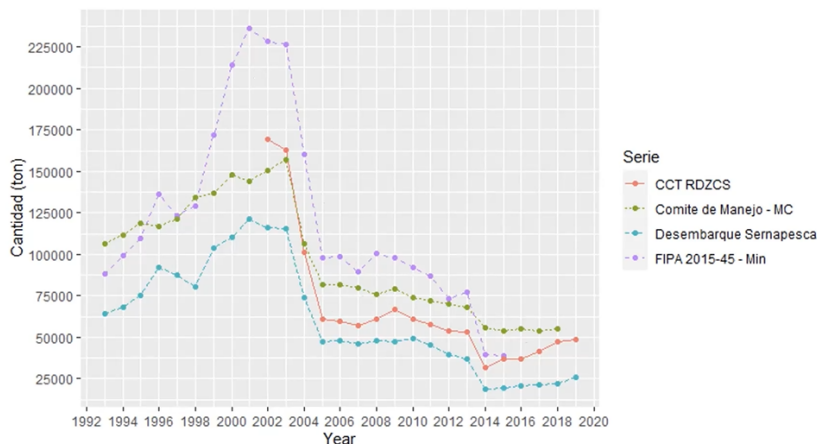
El Sr. Jorge Farías expuso en relación a las capturas históricas de la pesquería, dando cuenta de los proyectos en los cuales se ha abordado este tema.

Como antecedentes, se presentaron los siguientes hitos de estimaciones de capturas historicas:

- Proyecto FIP 2015-45 (1980-2015)
- Comité de Manejo (1993-2015)
- CCT-RDZCS (2002-2019)
- FAO (en revisión, para estimar indicadores respecto de pesca ilegal) (2015-2020)

En base a los datos recopilados durante estos hitos, el CCT realizó una recomendación respecto de cual es la serie de captura que debería ser evaluada para evaluar la pesquería de merluza común, la cual debe ser validada tanto por la SSPA como por el CM.

A continuación se encuentran las diferentes series de capturas históricas. De ellas, actualmente el CCT utiliza la serie correspondiente a "CCT RDZCS" (línea roja), no obstante, también se consideran todas las series combinadas.



El Sr. Omar Mendez comentó que los estudios realizados han estado mal enfocados. Indicó que se debería considerar el arte de pesca que se utiliza y observar las operaciones de la pesca artesanal. Además, señaló que el crucero hidroacústico zarpó posterior al 15 de agosto, periodo en el cual detectó merluza, sin embargo, durante el mismo tiempo los pescadores artesanales de cocholgue no encontraron merluza, lo cual considera extraño.

Por su parte, el Sr. Aquiles Sepúlveda, como miembro del CCT, comentó que se revisó tanto la información de esfuerzo como de niveles de rendimiento generadas por las naves artesanales. En este sentido, señaló que se ha llevado a cabo un trabajo contundente respecto del estimador de los niveles de captura. Junto con esto, indicó que previo al año 2000 se aportó con series de observadores científicos por parte del IFOP y de INPESCA, proceso en el cual se conoció parte del proceso de descarte y subreporte en la década del 90. Por lo anterior, el Sr. Sepúlveda considera que las series estimadas son bastante confiables. Finalmente manifestó que como CCT, están conformes con el trabajo realizado en este aspecto.

También, el Sr. Sepúlveda explicó que, al aumentar las capturas también debiera aumentar la abundancia relativa, por lo tanto el índice asociado al crucero debería tener menores acercamientos al dato absoluto, o sea, debería ser considerado en términos más relativos. Asimismo, señaló que el crucero hidroacústico ha sido evaluado por expertos internacionales y ha sido considerado hasta ahora como el crucero de mejor alcance y resolución para un recurso en Chile, contando con un estándar muy alto, ya que se logra obtener mucha información a partir de los lances de pesca, sumado a que la resolución de las transectas que se realizan son estadísticamente adecuadas. Junto con esto comentó que como CCT, aseguran que la biomasa desovante se encuentra por arriba de la biomasa en la que el reclutamiento no permite la posibilidad de recuperación (sobre 20%), lo que ubica al recurso en estado de sobreexplotación, de acuerdo a la definición nacional, junto con la visualización de signos de sobrepesca debido a la pesca ilegal. No obstante, se está avanzando en un buen camino en términos de recuperación.

A modo de conclusión se expuso lo siguiente:

- Los desembarques oficiales no son apropiados para asesoría científica
- Acordar estimación de capturas basada en la mejor información y análisis disponible
- Mejorar la asesoría científica para la recuperación

## ACUERDOS.

1. El acta anterior de la sesión N°45 será enviada a los representantes para sus observaciones y luego de una semana se dará por aprobada.
2. Se acordó modificar la evaluación de los planes de acción del objetivo 5.1 del ámbito biológico del PM de Logrado a "En Proceso" y el estado de logro del Objetivo queda como "No Logrado".
3. Se acordó que la evaluación objetivo 2.1 del Ámbito biológico quede como "No logrado".

4. Se acuerda solicitar a IFOP realizar una presentación sobre los indicadores reproductivos de Merluza Común.
5. Respecto de la consulta del CCT, el comité de manejo concuerda que la serie de capturas históricas utilizada es la más representativa de la realidad con la actual información disponible. El CM manifiesta su preocupación respecto a la talla de primera madurez usada por la asesoría científica en relación a la que presenta el recurso.
6. Próxima sesión se realizará el 29 de junio 2022 de forma telemática.

Siendo las 14:30 horas, se da por finalizada la sesión del Comité de Manejo.

Videoconferencia, 25 de mayo de 2022.

**Jorge Farias Ahumada**  
Presidente (S) Comité de Manejo de Merluza Común



## Imágenes de asistencia en sesión

